



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Designa, promueve agentes y aprueba un contrato de empleo transitorio en las Secretarías Judiciales

---

Visto: EI EX-2023-9642-TSJ-DRRHH;

Consideran:

Por la NO-2023-21232-TSJ-DGA, la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios, quien se encuentra también interinamente a cargo de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, conjuntamente con el Secretario Judicial en Asuntos Generales han propuesto la cobertura de cargos en las Secretarías a su cargo.

Para la cobertura del cargo de Secretario Letrado, categoría 2, a cargo de la Secretaría de Trámite de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales se propone al abogado Juan Manuel del Corazón de Jesús Ibarra quien es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina y Magister en Derecho Penal, por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Dentro de sus antecedentes, se desempeñó en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Poder Judicial de la Nación y como Funcionario Letrado en la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego. Es docente de grado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

La abogada Florencia Escudero ingresó a este Tribunal con un contrato de empleo transitorio por la Resolución nº 73/2013 en razón de haber sido seleccionada en un llamado público de selección de postulantes. Fue designada en la planta permanente por la Resolución nº 75/2014. Por la Resolución nº 8/2021, fue designada Prosecretaria Administrativa, categoría 6.3, y revista como Jefa de la Mesa de Entradas Judicial. Se propone promoverla al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1.

Se ha propuesto designar a la abogada Lucía I. Devoto, para ocupar un cargo de Escribiente, categoría 8.1, en la Secretaría de Trámite de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

Para la cobertura del cargo de Escribiente, categoría 8.1, en la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca se propone la designación del abogado Nicolás Soriano.

La agente Guadalupe Ruiz ingresó a este Tribunal por Resolución n° 25/2022. Se propone promoverla al cargo de Auxiliar, categoría 10.

Se propone la designación de Daiana Micaela Draicchio en el cargo de Auxiliar, categoría 10.1, en la Secretaría de Trámite de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

La abogada Agustina Denise Ontiveros Polo ingresó al Tribunal con un contrato de empleo transitorio por Resolución n° 106/2022, en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios: Se propone designarla en la planta permanente.

Para la cobertura de dos cargos vacantes en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, se han propuesto a los abogados Facundo Maruan Abboud, y María Agustina Chiarante, para ocupar sendos cargos de Auxiliar, categoría 10.

La abogada María Lucía Rentería Devoto ingresó al Tribunal con un contrato de empleo transitorio por Resolución n° 16/2023, en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo. Se propone designarla en la planta permanente.

Se propone para la cobertura transitoria del cargo que ocupa el agente Manuel Gallo, quien se encuentra en uso de una licencia por el ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 26 de diciembre de 2019, a Agustina Hanickel, en el cargo de Auxiliar, categoría 10.1, mientras dure la licencia de Gallo otorgada por Resolución n° 104/2019.

La Dirección de Recursos Humanos ha emitido sus informes (IF-2023-21213/219/222-TSJ-DRRHH) en cuanto a las vacantes existentes en las tres Secretarías Judiciales.

Se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2023-21364-TSJ-DCONTA).

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2023-21636-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

El juez Luis F. Lozano dijo:

Se propone designar a ocho agentes en la planta permanente del Tribunal, promover a otras dos que ya revisten en ella y contratar a una para cubrir una vacante transitoria.

Los ascensos y las designaciones en la planta permanente del Tribunal deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Selección de Agentes aprobado por Acordada nº 6/2014.

A partir de la suspensión de la Acordada nº 35/2020 —dispuesta por mayoría, que no integré— la regla general de la cobertura de cargos y designación por concurso reconoce únicamente una excepción —la Acordada suspendida contenía otra, que permitía la promoción de los agentes que cumplieran determinados requisitos de desempeño y antigüedad—, aquélla en que por resolución fundada, y con el voto concurrente de por lo menos cuatro jueces, el Tribunal decida apartarse de ella “... atendiendo a las condiciones personales, formación, antecedentes y experiencia laboral del aspirante en cargos de igual o mayor jerarquía cumplidos en la Administración pública o de Justicia en el ámbito nacional o provincial o al desempeño como agente o funcionario del Tribunal del Poder Judicial de la CABA” (ver numeral 14 de la Acordada nº 6/2014).

Es necesario en este caso entonces que concurren especiales condiciones personales, de formación y antecedentes, y esto exige una sólida fundamentación, pues estos requisitos constituyen los hechos que servirán de causa al acto administrativo de designación, la que deberá también integrarse con el derecho aplicable: las normas de máxima jerarquía que colocan a la idoneidad como única condición de admisibilidad en el empleo (art. 16 CN) y garantizan para la Ciudad un régimen de empleo público basado en aquélla (art. 43 de la CCBA), de las cuales las normas internas del Tribunal no pueden ser más que reglamentarias. Es difícil imaginar que estas reglas puedan cumplirse al prescindir totalmente de un mecanismo de selección que permita la mínima contrastación de antecedentes de las y los aspirantes, por lo menos para hacer frente a los requisitos de fundamentación que la ley exige a los actos administrativos.

Las designaciones, promociones y el contrato propuestos no vienen acompañados de elementos que permitan constatar el cumplimiento de los extremos exigidos para el mecanismo excepcional previsto en la Acordada nº 6/2014, seguramente porque tampoco fueron precedidos de un procedimiento de selección. Estas razones me impiden acompañar la decisión de la mayoría.

Por ello, en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la

Ciudad, y por mayoría;

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### RESUELVE:

1. Designar a Juan Manuel del Corazón de Jesús Ibarra, DNI nº 28.547.711, en el cargo de Secretario Letrado, categoría 2, a cargo de la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
2. Promover a Florencia Micaela Escudero, CUIL nº 27- 32766254-1, legajo nº 213, al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, existente en la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
3. Designar a Lucía Devoto, CUIL nº 27-31181014-1, en el cargo de Escribiente, categoría 8.1, convertido por la Acordada nº 20/2023 en la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
4. Designar a Nicolás Soriano, CUIL nº 20-39275790-3, en el cargo de Escribiente, categoría 8.1, existente en la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
5. Promover a Guadalupe Ruiz, DNI 25.386.313, legajo nº 365, al cargo de Auxiliar, categoría 10, existente en la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
6. Designar a Daiana Micaela Draicchio, CUIL nº 27-37608970-9, en el cargo de Auxiliar, categoría 10.1, existente en la Secretaría de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, a partir del 1º de septiembre de 2023.
7. Designar a Agustina Denise Ontiveros Polo, DNI 40.326.461, legajo nº 381, en el cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, existente en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativo y Tributarios, a partir del 1º de agosto de 2023.
8. Designar a Facundo Maruan Abboud, CUIL nº 20-41352474-2, en el cargo de Auxiliar, categoría 10, convertido por la Acordada nº 20/2023 en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativo y Tributarios, a partir del 1º de septiembre de 2023.
9. Designar a María Agustina Chiarante, CUIL nº 27-40011295-4, en el cargo de Auxiliar, categoría 10, convertido por la Acordada nº 20/2023 en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativo y Tributarios, a partir del 1º de septiembre de 2023.
10. Designar a María Lucía Rentería Devoto, DNI 38.893.007, legajo nº 382, en el

cargo de Oficial Mayor, categoría 7, convertido por la Acordada nº 20/2023 en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, a partir del 1º de septiembre de 2023

11. Aprobar un contrato de empleo transitorio con Agustina Hanickel, CUIL nº 27-41917768-2, para prestar servicios en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10.1, y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de septiembre de 2023 y mientras dure la licencia de Manuel Gallo, otorgada por Resolución nº 104/2019.

12. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

13. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas y los interesados.